



Bogotá D. C., diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00521-00
Demandantes	Noé Perdomo Sandoval
Demandados	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC FIDUPREVISORA (Sucesor procesal de Caprecom Liquidada)
Providencia	Fija nueva fecha y hora para audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

En providencia anterior, se señaló el día veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019), a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para la realización de la audiencia de pruebas.

2. CONSIDERACIONES

En la fecha señalada para la celebración de la audiencia de pruebas, le fue programada al señor Juez de este despacho, sesiones presenciales de los Diplomados en HSEQ y MIPG que éste cursa, tal como se le informó a través de Circular emanada del Consejo Superior de la Judicatura, SIGCMAO 19 -831 del 15 de octubre de los cursantes, firmada por la Magistrada Martha Lucía Olano de Noguera; sesiones a realizarse los días 18 y 25 de octubre de 2019, en jornada de 8 a.m. a 5 p.m., situación que impide la realización de la audiencia en cita, razón por la que se procederá a reprogramar nueva fecha para tal fin.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Fijar el día veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) para la celebración de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 51 del DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario